

**CONSOLIDADO DE INFORMES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**
**INVITACIÓN ABIERTA 23 DE 2019**
**OBJETO:**

"Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- requiere contratar la prestación de los servicios de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos."

El presente documento consolida la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, así como, la evaluación económica, establecidos en las reglas de la mencionada invitación.

El día treinta (30) de octubre de 2019, se llevó a cabo la diligencia de apertura de propuestas, por la plataforma **SECOP II** en la que se dejó constancia de la presentación oportuna de las ofertas que se relaciona a continuación:

**LISTA DE OFERTAS**

+ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA UT RTVC	UNION TEMPORAL OPERACION ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO RTVC-23-2019	En análisis	30/10/2019 9:31 AM	420.495.937 COP
Oferta Iradio SAS	IRADIO SAS	En análisis	30/10/2019 8:03 AM	391.594.670 COP
BTESA RTVC IA 23 DE 2019	BTESA	En análisis	29/10/2019 8:18 PM	400.829.000 COP

El plazo de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas fue del 31 de octubre al 1 de noviembre de 2019.

Una vez realizada la verificación de los documentos jurídicos, financieros, técnicos habilitantes, el resultado consolidado de la evaluación es el siguiente:

Nº	OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
1	BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE ✓	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	IRADIO SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE ✓	NO CUMPLE
3.	UNION TEMPORAL OPERACIÓN ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RTVC-23-2019	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE ✓

Habilitado un único proponente, dentro del proceso de selección de Invitación Abierta 23-2019 se procedió a realizar la evaluación técnica, apoyo a la industria nacional y económica ponderable de la propuesta con el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	PUNTAJE EVALUACIÓN TECNICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
1	BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA	370	100	500	970
2	IRADIO SAS	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA

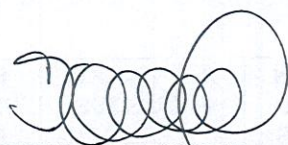
					PUNTAJE
3	UNION TEMPORAL OPERACIÓN ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RTVC-23-2019	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE

**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN**

Nº	OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	BROAD TELECOM S A. SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	370	100	500	970
2	IRADIO SAS	NO CUMPLE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE
3	UNION TEMPORAL OPERACIÓN ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RTVC-23-2019	NO CUMPLE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE

Nota: Se realizaron requerimientos a cada uno de los proponentes vía plataforma SECOP II, con el fin de lograr el cumplimiento de los principios propios de la contratación.

La verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos mínimos, así como la evaluación técnica de y económica de las propuestas, se pueden ver en documentos anexos adjuntos.

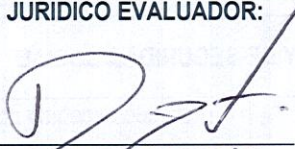


**SANDRA LORENA GOMEZ OSORIO**  
Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica

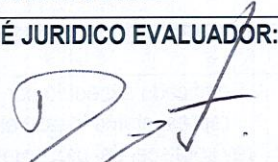
Dado en Bogotá D. C., a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019

Consolidó: Diego Naranjo Durán / Abogado Procesos de Selección

<b>INVITACIÓN ABIERTA No. 23 DE 2019</b>			
<p><b>OBJETO: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-</b> requiere contratar la prestación de los servicios de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos.</p>			
<p><b>PROPONENTE (No. Ilegada): 1</b> <b>BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA</b> <b>SIGLA: BTESA</b></p>			
CRITERIO A EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
<b>REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:</b>			
<p>Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.</p>			
3.1.3. Documento de identificación del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>	Cédula de extranjería Fecha de vencimiento 30/11/2021	2 folios
3.1.4. Carta de presentación de la propuesta	<b>CUMPLE</b>	Cumple con el anexo adenda No. 4	4 folios
3.1.5. Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio	<b>CUMPLE</b>	Objeto social acorde con el proceso de selección. El representante legal se encuentra facultado plenamente.	6 folios
3.1.5.1. Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.1.5.2. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.1.5.2. Consorcios o uniones temporales	NA	NA	NA
3.1.5.4. Personas naturales	NA	NA	NA
<b>NOTA COMÚN:</b> Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	NA	NA	NA
<b>3.2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
3.2.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido por el representante legal de la compañía proponente y su revisor fiscal	4 folios
3.2.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.2. Consorcios o uniones temporales	NA	NA	NA
3.2.3. Personas naturales	NA	NA	NA
<b>3.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>			
* Constituida por el 10% del valor del presupuesto oficial	<b>CUMPLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>TOMADOR: BROAD TELECOM SA</b></li> <li>- <b>OBJETO:</b> Acorde con el proceso de selección</li> </ul>	SECOP II
* Vigencia como mínimo de 3 meses a partir de la presentación de la propuesta.	<b>CUMPLE</b>		

AMPAROS CONTENIDOS I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato	<b>CUMPLE</b>	<b>VALOR ASEGURADO:</b> \$3.673.646.874 <b>VIGENCIA:</b> <b>DESDE: 30/10/2019</b> <b>HASTA: 11/02/2020</b> <b>- RÉGIMEN:</b> Privado de contratación ante entidades publicas	
3.4. Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
3.5. Fotocopia del registro único tributario -RUT- actualizado	<b>CUMPLE</b>	Actividad económica a fin al proceso de selección	4 folios
3.6. Compromiso de transparencia	<b>CUMPLE</b>	Adjunto a la propuesta	2 folios
3.7. Certificado del "SIRI"	<b>Verificado</b>	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.8. Boletín de responsables fiscales	<b>Verificado</b>	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.9. Certificado de antecedentes judiciales	<b>Verificado</b>	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.10. Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.	<b>CUMPLE</b>	Adjunto a la propuesta	Se adjunta a la propuesta
3.11. VERIFICACIÓN RNMC	<b>Verificado</b>	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
<b>OBSERVACIONES:</b>			
<b>RESULTADO:</b>			
<b>COMITÉ JURIDICO EVALUADOR:</b>			
 <b>DIEGO NARANJO DURÁN</b> Abogado Procesos de Selección			
<b>FECHA:</b> 01-11-2019			

<b>INVITACIÓN ABIERTA No. 23 DE 2019</b>			
<b>OBJETO: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-</b> requiere contratar la prestación de los servicios de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos.			
<b>PROPONENTE (No. llegada): 2 IRADIO SAS</b>			
CRITERIO A EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
<b>REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:</b> Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.			
<b>3.1.3.</b> Documento de identificación del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>	Adjunta a la propuesta	7 folios
<b>3.1.4.</b> Carta de presentación de la propuesta	<b>CUMPLE</b>	Se realizó requerimiento.	Se adjunta a la propuesta SECOP II
<b>3.1.5.</b> Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio	<b>CUMPLE</b>	El representante legal proponente presenta capacidad para contratar sin limite El objeto social es a fin a l proceso de selección	8 folios
<b>3.1.5.1.</b> Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
<b>3.1.5.2.</b> Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
<b>3.1.5.2.</b> Consorcios o uniones temporales	NA	NA	NA
<b>3.1.5.4.</b> Personas naturales	NA	NA	NA
<b>NOTA COMÚN:</b> Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	NA	NA	NA
<b>3.2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
<b>3.2.1.</b> Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal del proponente	2 folios
<b>3.2.1.</b> Personas jurídicas nacionales o extranjeras sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
<b>3.2.2.</b> Consorcios o uniones temporales	NA	NA	NA
<b>3.2.3.</b> Personas naturales	NA	NA	NA
<b>3.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>			
* Constituida por el 10% del valor del presupuesto oficial	<b>CUMPLE</b>	<b>TOMADOR:</b> <b>IRADIO SAS</b>	
* Vigencia como mínimo de 3 meses a partir de la presentación de la propuesta.	<b>CUMPLE</b>	<b>OBJETO:</b> Acorde con el objeto del proceso	SECOP II

AMPAROS CONTENIDOS I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato	CUMPLE	<b>VALOR ASEGURADO:</b> \$3.673.646.673.30 <b>- VIGENCIA:</b> <b>DESDE: 21/10/2019</b> <b>HASTA: 05/02/2020</b> <b>- RÉGIMEN:</b> Privado de contratación ante entidades publicas	
3.4. Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	NA	NA	NA
3.5. Fotocopia del registro único tributario -RUT- actualizado	CUMPLE	Actividad económica a fin al proceso de selección	5 folios
3.6. Compromiso de transparencia	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	2 folios
3.7. Certificado del "SIRI"	Verificado	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.8. Boletín de responsables fiscales	Verificado	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.9. Certificado de antecedentes judiciales	Verificado	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.10. Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.	CUMPLE	Se realizó requerimiento	Se adjunta a la propuesta del SECOP II
3.11. VERIFICACIÓN RNMC	Verificado	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
<b>OBSERVACIONES:</b>			
<b>RESULTADO: CUMPLE.</b>			
<b>COMITÉ JURIDICO EVALUADOR:</b>			
 <b>DIEGO NARANJO DURÁN</b> Abogado Procesos de Selección			
<b>FECHA:</b> 01-11-2019			

INVITACIÓN ABIERTA No. 23 DE 2019			
<p><b>OBJETO: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-</b> requiere contratar la prestación de los servicios de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos.</p>			
<p align="center"><b>PROPONENTE No. 3</b> <b>UNION TEMPORAL OPERACIÓN ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RTVC-23-2019</b></p> <p>1. <b>UNION ELECTRICA S.A. 45%</b> 2. <b>NEWSAT SAS 45%</b> 3. <b>TELEACCES LTDA 10%</b></p>			
CRITERIO A EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
<b>REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS</b>			
Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.			
3.1.3. Documento de identificación del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>	Adjunto a la propuesta	4 folios
3.1.4. Carta de presentación de la propuesta	<b>CUMPLE</b>	Adjunto a la propuesta	7 folios
3.1.5. Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
3.1.5.1. Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
3.1.5.2. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
<b>3.1.5.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EMITIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOS CONSORCIADOS</b>			
1. <b>UNION ELECTRICA S.A. 45%</b>	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta Certificados de Existencia y Representación Legal, de donde se puede evidenciar: 1. Objeto Social acorde con el proceso de selección. 2. Los representantes legales se encuentran facultados para celebrar contratos sin limitación. 3. Las 3 empresas se encuentran facultadas para celebrar contratos de unión temporal	34 folios
2. <b>NEWSAT SAS 45%</b>	<b>CUMPLE</b>		
3. <b>TELEACCES LTDA 10%</b>	<b>CUMPLE</b>		
<b>NOTA COMÚN:</b> Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.			
N/A	N/A	N/A	N/A
3.1.5.4. PERSONAS NATURALES	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
<b>3.2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
3.2.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
3.2.1. Personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
<b>3.2.2. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
1. <b>UNION ELECTRICA S.A. 45%</b>	<b>CUMPLE</b>	Adjunto a la propuesta	3 folios
2. <b>NEWSAT SAS 45%</b>	<b>CUMPLE</b>	Adjunto a la propuesta	
3. <b>TELEACCES LTDA 10%</b>	<b>CUMPLE</b>	Adjunto a la propuesta	

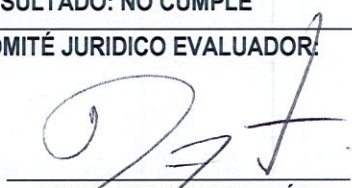
3.2.3. PERSONAS NATURALES	NA	NA	NA
<b>3.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>			
* Constituida por el 10% del valor del proyecto	CUMPLE	<b>Tomador:</b> <b>UNION TEMPORAL OPERACIÓN ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RTVC-23-2019.</b>  En los porcentajes de cada uno de los integrantes de la unión.  <b>Objeto:</b> Conforme al proceso de selección - <b>Valor asegurado:</b> \$3.483.846.949  <b>Vigencia:</b> <b>DESDE: 2019/10/28</b> <b>HASTA: 2020/02/05</b>  - <b>Régimen</b> Privado de contratación ante entidades públicas.  Se realizó requerimiento dando respuesta en los términos concedidos por la entidad.	6 folios
* Vigencia como mínimo de 3 meses a partir de la presentación de la propuesta.	CUMPLE		
AMPAROS CONTENIDOS I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato	CUMPLE		
3.4. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	CUMPLE	Se realizó requerimiento, dando respuesta en los términos concedidos por la entidad.	Se adjunta a la propuesta en SECOP II
<b>3.5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT- ACTUALIZADO</b>			
1. UNION ELECTRICA S.A. 45%	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	14 folios
2. NEWSAT SAS 45%	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	
3. TELEACCES LTDA 10%	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	
3. 4. Compromiso de transparencia	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	4 folios
3.6. Certificado del "SIRI"	VERIFICADO	Verificado en el portal	Verificado en el portal
3.7. Boletín de responsables fiscales	VERIFICADO	Verificado en el portal	Verificado en el portal
3.8. Certificado de antecedentes judiciales	VERIFICADO	Verificado en el portal	Verificado en el portal
3.9. Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.	NO CUMPLE	Se realizó requerimiento remitiendo formato para diligenciamiento. Falto el diligenciamiento por parte del representante legal de la unión temporal designado por las partes.	Se adjunta a la propuesta
3.10. Verificación SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	VERIFICADO	Verificado en el portal	Verificado en el portal
<b>OBSERVACIONES:</b> Se realizó requerimiento remitiendo formato del numeral 3.9. de las reglas de participación, para diligenciamiento. Falto el diligenciamiento por parte del representante legal designado señor Julio Cesar Correa Mazo, designado por los integrantes de la unión temporal. La anotación a la cual se hace referencia establecía de manera clara: <b>PROPONENTE TENGA EN CUENTA QUE EN CASO DE PRESENTARSE EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, EL PRESENTE ANEXO</b>			



**DEBERÁ DILIGENCIARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA**

**RESULTADO: NO CUMPLE**

**COMITÉ JURIDICO EVALUADOR:**

  
\_\_\_\_\_  
**DIEGO NARANJO DURÁN**  
Abogado Procesos de Selección

**FECHA: 01-11-2019**



<b>INVITACIÓN ABIERTA No. 23 DE 2019</b>			
<b>OBJETO: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-</b> requiere contratar la prestación de los servicios de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos.			
<b>PROPONENTE No. 3</b> <b>UNION TEMPORAL OPERACIÓN ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RTVC-23-2019</b>			
1. <b>UNION ELECTRICA S.A. 45%</b> 2. <b>NEWSAT SAS 45%</b> 3. <b>TELEACCES LTDA 10%</b>			
CRITERIO A EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
<b>REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS</b>			
Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.			
3.1.3. Documento de identificación del Representante Legal	<b>CUMPLE</b>	Adjunto a la propuesta	4 folios
3.1.4. Carta de presentación de la propuesta	<b>CUMPLE</b>	Adjunto a la propuesta	7 folios
3.1.5. Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
3.1.5.1. Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
3.1.5.2. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
<b>3.1.5.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EMITIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOS CONSORCIADOS</b>			
1. <b>UNION ELECTRICA S.A. 45%</b>	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta Certificados de Existencia y Representación Legal, de donde se puede evidenciar:  1. Objeto Social acorde con el proceso de selección. 2. Los representantes legales se encuentran facultados para celebrar contratos sin limitación. 3. Las 3 empresas se encuentran facultadas para celebrar contratos de unión temporal	34 folios
2. <b>NEWSAT SAS 45%</b>	<b>CUMPLE</b>		
3. <b>TELEACCES LTDA 10%</b>	<b>CUMPLE</b>		
<b>NOTA COMÚN: Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
3.1.5.4. PERSONAS NATURALES	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
<b>3.2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
3.2.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
3.2.1. Personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>
<b>3.2.2. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</b>			
1. <b>UNION ELECTRICA S.A. 45%</b>	<b>CUMPLE</b>	Adjunto a la propuesta	3 folios
2. <b>NEWSAT SAS 45%</b>	<b>CUMPLE</b>	Adjunto a la propuesta	
3. <b>TELEACCES LTDA 10%</b>	<b>CUMPLE</b>	Adjunto a la propuesta	

3.2.3. PERSONAS NATURALES	NA	NA	NA
<b>3.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>			
* Constituida por el 10% del valor del proyecto	CUMPLE	<b>Tomador:</b> <b>UNION TEMPORAL OPERACIÓN ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RTVC-23-2019.</b>  En los porcentajes de cada uno de los integrantes de la unión.  <b>Objeto:</b> Conforme al proceso de selección  - <b>Valor asegurado:</b> \$3.483.846.949  <b>Vigencia:</b> <b>DESDE: 2019/10/28</b> <b>HASTA: 2020/02/05</b>  - <b>Régimen</b> Privado de contratación ante entidades públicas.  Se realizó requerimiento dando respuesta en los términos concedidos por la entidad.	6 folios
* Vigencia como mínimo de 3 meses a partir de la presentación de la propuesta.	CUMPLE		
AMPAROS CONTENIDOS I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato	CUMPLE		
3.4. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	CUMPLE	Se realizó requerimiento, dando respuesta en los términos concedidos por la entidad.	Se adjunta a la propuesta en SECOP II
<b>3.5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT- ACTUALIZADO</b>			
1. UNION ELECTRICA S.A. 45%	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	14 folios
2. NEWSAT SAS 45%	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	
3. TELEACCES LTDA 10%	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	
3. 4. Compromiso de transparencia	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	4 folios
3.6. Certificado del "SIRI"	VERIFICADO	Verificado en el portal	Verificado en el portal
3.7. Boletín de responsables fiscales	VERIFICADO	Verificado en el portal	Verificado en el portal
3.8. Certificado de antecedentes judiciales	VERIFICADO	Verificado en el portal	Verificado en el portal
3.9. Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.	NO CUMPLE	Se realizó requerimiento remitiendo formato para diligenciamiento. Falto el diligenciamiento por parte del representante legal de la unión temporal designado por las partes.	Se adjunta a la propuesta
3.10. Verificación SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	VERIFICADO	Verificado en el portal	Verificado en el portal
<b>OBSERVACIONES:</b> Se realizó requerimiento remitiendo formato del numeral 3.9. de las reglas de participación, para diligenciamiento. Falto el diligenciamiento por parte del representante legal designado señor Julio Cesar Correa Mazo de la unión temporal. La anotación a la cual se hace referencia establecía de manera clara: <b>PROPONENTE TENGA EN CUENTA QUE EN</b>			

**CASO DE PRESENTARSE EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA**

**RESULTADO: NO CUMPLE**

**COMITÉ JURIDICO EVALUADOR:**



**DIEGO NARANJO DURÁN**  
Abogado Procesos de Selección

**FECHA: 01-11-2019**



MEMORANDO



Radicado No:20194000039813

Bogotá D. C. 5 de noviembre de 2019



**DE: ORLANDO BERNAL DÍAZ**  
Director de Tecnologías Convergentes

**PARA: JULIANA SANTOS RAMIREZ**  
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

**Asunto: Remisión de Evaluación Técnica Final proceso de selección - invitación abierta No. 23 de 2019**

Cordial saludo:

Con el presente memorando remito evaluación Técnica Final del proceso de selección invitación abierta No. 23 de 2019 para los fines legales pertinentes.

Cordialmente,

**ORLANDO BERNAL DÍAZ**  
Director de Tecnologías Convergentes

Proyecto: Angela Diaz Hernandez- Abogada Dirección de Tecnologías Convergentes  
Anexo: Lo enunciado en 6 folios.





CONSOLIDADO EVALUACION TECNICA-FINAL				
PROPONENTE	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	PONDERACION INDUSTRIA NACIONAL	PONDERACION EVALUACION TECNICA	OBSERVACIONES
IRADIO S.A.S.	NO HABILITADO TÉCNICA	NO PONDERADO	NO PONDERADO	NO CERTIFICA CUMPLIMIENTO DE LA CONDICION A EN FACTORES HABILITANTES TÉCNICOS. Se requiere indicar la certificación del contrato o de los contratos con los cuales se da cumplimiento a la Condición A y/o a la condición B de los factores habilitantes técnicos de las Reglas de participación. El día 01 de noviembre de 2019 respondieron informando que con la certificación No 03 dan cumplimiento a la Condición B y con la certificación 4 dan cumplimiento a la Condición A de los habilitantes técnicos. Al verificarse los periodos de ejecución del contrato certificado por la Experiencia No 04 se encontró que las fechas de ejecución del contrato se encuentran fuera del periodo máximo aceptado para el cumplimiento de la condición A. No se ponderan industria Nacional, ni se da ponderación técnica al no estar habilitado.
Unión Temporal Operación Administración, Operación y Mantenimiento RTVC-23-2019	HABILITADO TÉCNICAMENTE	NO PONDERADO	NO PONDERADO	HABILITANTES TÉCNICOS. Se requirió indicar con cual de la certificación del contrato o de los contratos se da cumplimiento a la Condición A y/o a la condición B de los factores habilitantes técnicos de las Reglas de participación. El día 01 de noviembre de 2019 responden informando que con la certificación No 01 dan cumplimiento a las condiciones A y B de los habilitantes técnicos. Verificandose el cumplimiento de las condiciones requeridas. No se da puntaje en industria Nacional, ni se da puntuación por ponderación técnica al no estar habilitado jurídicamente
BTESA	HABILITADO TÉCNICAMENTE	100	370	Se requirió a BTESA aclarar certificación No 05 debido a que la fecha de finalización era previa a la fecha de inicio, informa que se solicitó a entidad emisora. Sin embargo dado que la entidad contratante es RTVC, se realizó consulta en los archivos internos de la entidad pudiéndose verificar que la fecha de finalización del contrato RTVC 957 de 2018, es el 30 de junio de 2019, por lo que se considera válida la certificación presentada.

Elaboró: Jairo Manuel Contreras - Profesional Diseño y Desarrollo de Red



Apoyo a la Industria Nacional (hasta 100 puntos)

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Hasta 100 puntos	IRADIO		UNIÓN TEMPORAL "Unión Temporal Operación Administración, Operación Y Mantenimiento RTVC-23-2019"		BTESA	
		Ofercimiento	Puntaje	Ofercimiento	Puntaje	Ofercimiento	Puntaje
En caso de que el proponente oferte servicios de Origen Nacional 100%	100 puntos	X	NO se pondera	X	No se pondera	X	100
En caso de que el proponente oferte servicios de Origen extranjero o mixto que acredite trato nacional							
Cuando el proponente oferte servicios nacionales y extranjeros sin trato nacional							
En caso que el proponente oferte servicios de origen extranjero y no acredite trato nacional ni reciprocidad.	0 puntos						
<b>Total puntajes</b>		<b>NO se pondera</b>		<b>No se pondera</b>		<b>100</b>	



FACTORES PONDERABLES TÉCNICOS (Hasta 400 Puntos)														
PONDERRABLES TÉCNICOS	Puntos máximos a conseguir	IBRAGO		URTEL		BTESA		OBSERVACIONES						
		Puntaje Propuesto	Puntaje asignado	Puntaje Propuesto	Puntaje asignado	Puntaje Propuesto	Puntaje asignado							
A EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Al proponente que demuestre en el menor una (1) certificación de las presentadas para habilitarse técnicamente, que desarrollo actividades de operación y/o mantenimiento de redes terrestres de radio y/o televisión radiodifundida	75	75	No habilitado técnicamente	75	No habilitado jurídicamente	75	75	Unión Temporal Operación Administración, Operación y Mantenimiento RTV-C23-2018. En la certificación que se adjuntó no se logró evidenciar cumplimiento de la experiencia a ponderar.						
B OPORTUNIDAD ESTACIONES ADICIONALES A CREAR	Máximo de estaciones a obtener	Puntos máximos a conseguir	Número estaciones Propuestas	Puntaje asignado	Número estaciones Propuestas	Puntaje asignado	Número estaciones Propuestas	Puntaje asignado	OBSERVACIONES					
										Grupo de Estaciones	5	6	6	55
										AM	56	No habilitado	56	130
										Seguridad analógica	11	No habilitado	11	35
	Cabeza TOT Regional	6	No habilitado	6	No habilitado	6	30							
	Puntos máximos a conseguir	Puntaje Propuesto	Puntaje asignado	Puntaje Propuesto	Puntaje asignado	Puntaje Propuesto	Puntaje asignado	OBSERVACIONES						
	75	45	No habilitado	45	No habilitado	45	45	* BTESA. Dado que presentación dos certificaciones según las reglas se se tenía en cuenta la de mayor tiempo conforme certificado, siempre y cuando cumpla la condición B, en este caso es la respondida como certificación 02						
	Puntaje total ponderable técnicos	No Habilitado	Puntaje total ponderable técnicos	No Habilitado	Puntaje total ponderable técnicos		370							

















MEMORANDO



Radicado No:20195300039763

Bogotá D. C., noviembre 5 de 2019



PARA: **JULIANA SANTOS RAMÍREZ**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

DE: **CLAUDIA MILENA FERNANDEZ RODRIGUEZ**  
Coordinadora del Área de Presupuesto

Asunto: Evaluación Financiera Invitación Abierta No. 023 de 2019

Cordial Saludo

De manera atenta me permito entregar la evaluación financiera de la Invitación Abierta No. 023 de 2019 cuyo objeto es: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- requiere contratar la prestación de los servicios de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos así:

En el presente proceso se recibieron 3 ofertas a continuación se informa el resultado de la evaluación financiera

PROPONENTES	VERIFICACIÓN FINANCIERA
IRADIO S.A.S	CUMPLE
BTESA BROAD TLECOM	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL OPERACIÓN ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN MANTENIMIENTO RTVC 23-2019	CUMPLE

Atentamente,

  
**CLAUDIA MILENA FERNANDEZ RODRIGUEZ**  
Coordinadora del Área de Presupuesto  
Proyectó : Pocampo



MEMORANDO



Radicado No:20195300039873

Bogotá D. C., noviembre 5 de 2019

PARA: **JULIANA SANTOS RAMÍREZ**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

DE: **CLAUDIA MILENA FERNANDEZ RODRIGUEZ**  
Coordinadora del Área de Presupuesto

Asunto: Evaluación Económica Invitación Abierta No. 023 de 2019

Cordial Saludo

De manera atenta me permito entregar la evaluación económica de la Invitación Abierta No. 023 de 2019 cuyo objeto es: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- requiere contratar la prestación de los servicios de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos así:

**EVALUACION ECONOMICA**

Para realizar la evaluación económica se tomarán los dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la presentación del informe de evaluación que corresponde al 1 de noviembre de 2019 cuyo valor corresponde según el BANCO DE LA REPUBLICA en la suma de \$3.383.29 con base en este resultado el método que le corresponde el Media Aritmética

**ASIGNACIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGÚN TRM**

<u>Rango (inclusive)</u>	<u>Número</u>	<u>Método</u>
<u>De 00 a 49</u>	<u>1</u>	<u>Media aritmética</u>
<u>De 50 a 99</u>	<u>2</u>	<u>Media geométrica con presupuesto oficial</u>

**Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)**

**1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria**

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como:

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
01/11/2019	\$ 3.383,29


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 05/11/2019 16:23:43  
Refrescar - Imprimir - Exportar

Según lo anterior, la evaluación económica se realiza a los proponentes que se encuentran habilitados Jurídica, Técnica y Financieramente, y de acuerdo con este resultado los siguientes proponentes se les asigna puntaje

PROponentES	VALOR OFETADO SECOPII	PRECIO TOTAL OFERTADO MENSUAL CANTIDAD DE ESTACIONES	PUNTAJE
BTESA BROAD TLECOM	\$400.829.000	\$ 1.898.166.000	500

Atentamente,

  
**CLAUDIA MILENA FERNANDEZ RODRIGUEZ**  
Coordinadora del Área de Presupuesto  
Proyectó: Pocampo

*Handwritten signature and date:*  
05/11/19